

Curso 2024-25

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**



GUÍA DOCENTE DE:

Literatura Dramática II (Dramaturgia)

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ECTS	HLS
Dramaturgia	Literatura dramática	Historia y teoría de la literatura dramática	1º	A	OE	6	3
PRELACIÓN				DEPARTAMENTO			
No				Dirección escénica y Ciencias del Espectáculo			
PROFESORADO				HORARIO TUTORÍA			
Pablo García Torres				Viernes 10:00 -12:00			
CORREO DE CONTACTO							
literdramat@esadsevilla.es							

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

La asignatura Literatura Dramática se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia *Historia de la Literatura Dramática*, considerada de Formación básica para la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta asignatura se imparte en el segundo curso y su objetivo principal es adquirir unas bases teóricas que permitan al alumnado abordar y localizar textos dramáticos comprendidos entre el teatro griego y el teatro europeo del siglo XVII.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de *Literatura Dramática*, Itinerario *Dramaturgia* que consiste en incentivar la capacidad crítica de los futuros profesionales del espectáculo y mejorar su percepción de los valores estéticos inherentes a este ámbito. Se iniciará al alumnado en la investigación y su disciplina académica, sin perder de vista la adecuación de dichos contenidos al interés y competencias de nuestro tipo de alumno. Se hará especial hincapié en la interrelación de la asignatura con el resto de materias impartidas en el centro, así como de los respectivos departamentos que lo componen.

2. COMPETENCIAS.

2.1. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA n.º 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

- **Generales:**

G1. Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

G4. Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

- **Transversales:**

T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

- T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- T8. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- T17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

- **Específicas:**

- E1. Dominar los recursos expresivos necesarios para desarrollo de la interpretación.
- E3. Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
- E4. Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

3. CONTENIDOS.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son: Estudio teórico del fenómeno teatral desde el punto de vista literario, abordando los principales textos del patrimonio dramático universal en sus tres aspectos básicos: momento histórico en que se crearon, desentrañamiento de sus aspectos formales y de contenido y revisión de los diferentes géneros y su recorrido histórico.

Los contenidos se organizarán de la siguiente manera:

Nivel I. Teatro grecolatino

Unidad didáctica I. El teatro en Grecia y Roma

Nivel II. Edad media

Unidad didáctica II. Orígenes del teatro español

Nivel III. El Siglo de Oro

Unidad didáctica III. El teatro español del siglo XVI y XVII

Nivel IV. Shakespeare & company

Unidad didáctica IV. El teatro Isabelino

Nivel V. De Corneille a Molière

Unidad didáctica V. El teatro clásico francés

CONTENIDO PRÁCTICO: Un Reto de investigación en octubre y noviembre, a continuación Retos de lectura a realizar cada mes sobre una obra teatral (excepto en los que hay jefe de nivel), y finalmente una misión en grupo a presentar al final del año escolar.

4. METODOLOGÍA DOCENTE.

La asignatura, de carácter teórico se desarrollará principalmente mediante el impulso de la educación como investigación, situando el énfasis no en el resultado obtenido sino en el proceso mismo.

No solo importa el saber, sino también el SABER HACER. Contrastar el nuevo conocimiento con lo que ya se sabe, para lo cual se organizarán debates sobre los materiales que vamos viendo en clase para implicar al alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se intercalarán los tradicionales contenidos teórico-literarios con los prácticos, como introducción a la investigación o aprendizaje de nuevas herramientas digitales, utilizando ejemplos cercanos a la realidad del alumno, que doten de un sentido global a las dos dimensiones de la asignatura. Esto se logrará alternando sesiones de contenidos teóricos (Las unidades didácticas) con sesiones llamadas "Taller", donde pondremos en práctica la metodología del aprendizaje basado en proyectos.

La/el docente debe extremar el trato, el vocabulario, las expresiones y la relación con el alumnado y cuidar en sus ejemplificaciones la no invasión del espacio personal que en algún alumno o alumna pueda ocasionar tensión, perturbación o intimidación, aunque ésta no sea la intención de el/la docente, siendo conveniente anticipar al alumnado su metodología y actuaciones, aún más si éstas requieren de contacto físico por así requerirlo la actividad.

4.1. Actividades.

ACTIVIDADES PRESENCIALES			
Descripción	Horas	T	P
AP.1 Debates y creación de contenidos	24	X	
AP.2 Análisis de obras	24	X	
AP.3 Talleres	48		X
AP.4 Misión grupal	3	X	X

ACTIVIDADES AUTÓNOMAS			
Descripción	Horas	T	P
AU.1 Euménides	18	X	
AU. 2 Retos	20		X
AU. 3 Preparación contra Jefes	14	X	
AU. 4 Misión grupal	10	X	X

RECURSOS	
Materiales	Ordenador y proyector, Ipad, Chat Gpt, Libreta de apuntes, Biblioteca digital

BIBLIO-WEBGRAFÍA	
Básica	<ul style="list-style-type: none"> - Arellano, I. (2012). <i>Historia del teatro español del siglo XVII</i>. Cátedra. - Barbeito, M. I. <i>Mujeres y literatura del siglo de oro</i>. Safekat. - De Vega, L. (2002). <i>Arte nuevo de hacer comedias en este tiempo</i>. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/arte-nuevo-de-hacer-comedias-en-este-tiempo--0/html/ffb1e6c0-82b1-11df-acc7-002185ce6064_4.html - Esquilo (1986). <i>Las Euménides</i> (Carlos García Gual, trad.). Gredos. https://mestreacasa.gva.es/c/document_library/get_file?folderId=500013983369&name=DLFE-822801.pdf - García Barrientos, J. L. (2001). <i>Cómo se comenta una obra de teatro</i>. Síntesis. - Grillo Torres, M. P. (2004). <i>Compendio de teoría teatral</i>. Biblioteca nueva. - Hidalgo, P. (1988). <i>Historia crítica del teatro inglés</i>. Marfil. - Moreto, A. (2014). <i>El lindo don Diego</i>. Emothe. https://tc12.uv.es/canon60/C6025_ElLindoDonDiego.php - Oliva, C. y Torres Monreal, F. (1997). <i>Historia básica del arte escénico</i>. Cátedra. - Pérez Priego, M. A. (2009). <i>Teatro medieval</i>. Cátedra. - Plauto. (1986). <i>La comedia del fantasma</i>. Gredos. - Ruiz Ramón, F. (2011). <i>Historia del teatro español desde sus orígenes hasta 1900</i>. Cátedra. - Wilson, E. M. y Moir, D. (1983). <i>Historia de la literatura española, 3. Siglo de Oro: teatro</i>

Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> - Amestoy, I. (2019). <i>Siempre la tragedia griega</i>. Ediciones complutenses. - Aristóteles (2002). <i>La poética</i> (Antonio López Eire, trad.). Istmo. - Díez Borque, J. M. (1983). <i>Los géneros dramáticos en el siglo XVI (El teatro hasta Lope de Vega)</i>. Taurus. - Guzmán Guerra, A.(2005). <i>Introducción al teatro griego</i>. Alianza. - Pavis, P. (1988). <i>Diccionario del teatro</i>. Paidós. - Steiner, G. (2009). <i>Antígonas. La travesía de un mito universal por la historia de occidente</i>. Gedisa.
----------------	--

4.2. Cronograma:

CALENDARIO	CONTENIDOS (3 HL por semana)	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO (2H por semana)
1.- 30/09- 04/10	Presentación de la asignatura, guía docente y método de trabajo	2 H Lectura de la guía docente y aprendizaje de metodología
2.- 07/10- 11/10	Nivel I. Contexto histórico + Taller	8 H Reto <i>Euménides</i> (Lectura y recopilación de datos)
3.- 14/10- 18/10	Nivel I. Origen de la tragedia y partes + Taller	
4.- 21/10- 25/10	Nivel I: Esquilo y el ciclo troyano + Taller	
5.- 28/10- 31/10 (V01)	Nivel I: El ciclo tebano + Taller	
6.- 04/11- 08/11	Nivel I: Sófocles. Vida + Taller	
7.- 11/11- 15/11	Nivel I: Sófocles. Obra + Taller	8 H Reto <i>Euménides</i> (Redacción, guía de estilo y normas APA)

8.- 18/11- 22/11	Nivel I: Eurípides. Vida + Taller	
9.- 25/11- 29/11	Nivel I: Las tres <i>Electras</i> . <i>Medea</i> + Taller	
10.- 02/12- 05/12 (V06)	Nivel I. <i>Las Bacantes</i> + Taller	
11.- (L09) 10/12- 13/12	Nivel I. Comedia antigua y nueva + Taller	
12.- 16/12- 20/12	<u>Jefe 1</u>	
		6 H Entrenar Jefe 1

NAVIDADES 23 diciembre- 7 enero		
14.- 13/01- 17/01	Nivel I. Teatro Romano. Contexto y representación + Taller	6 H Reto <i>Mostellaria</i>
15.- 20/01- 24/01	Nivel II. Orígenes del teatro español. <i>La Celestina</i> + Taller	
16.- 27/01- 31/02	Nivel III. Teatro español del Siglo XVI + Taller	
17.- 03/02- 07/02	Nivel III. Contexto del Siglo de Oro. Corrales y actores + Taller	8 H Reto <i>El Lindo Don Diego</i>
18.- 10/02- 14/02	Nivel III. Lope de Vega. Vida + Taller	
19.- 17/02- 21/02	Nivel III. Lope de Vega. Obra + Taller	
20.- 24/02- 26/02 (J27 y V28)	Nivel III. Escuela de Lope + Taller	

21.- 03/03- 07/03	Nivel III. Calderón de la Barca + Taller	8 H Entrenar Jefe 2 Teórica + Test
22.- 10/03- 14/03	Nivel III. <i>La vida es sueño</i> y el auto sacramental + Taller	
23.- 17/03- 21/03	Nivel III. Escuela de Calderón + Taller	
24.- 24/03- 28/04	Nivel III. Yo, la peor de todas + Taller	
25.- 31/03- 04/04	<u>Jefe 2 (Teórico + Test)</u>	
26.- 07/04- 11/04	Nivel IV. Contexto y representación. Teatro Isabelino + Taller	2H Reto <i>Hamlet</i>
SEMANA SANTA 14 Abril -20 Abril		
27.- 21/04- 25/04	Nivel IV. Actores y Autores + Taller	4H Reto <i>Hamlet</i>
28.- 28/04- (01) 02/05	Nivel IV. W. Shakespeare. Vida y obra + Taller	
FERIA 05 Mayo - 11 Mayo		
29.- 12/05- 16/05	Nivel IV. Drama histórico y Comedias + Taller	6H Misión Grupal
30.- 19/05- 23/05	Nivel IV. <i>La obra escocesa</i> + Taller	
31.- 26/05- 30/05	Nivel V. Contexto S. XVII en Francia + Taller	

32.- 02/06- 06/06	Nivel V. Corneille y Racine + Taller	4H Misión grupal
33.- 09/06- 13/06	Nivel V. El gran Molière + Taller	
34.- 16/06- (J19) 20/06	PROCEDIMIENTO DE JUNIO	

5. EVALUACIÓN

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: “La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios”.

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

Procedimientos mediante la observación directa (PRUEBAS): Participación en el aula y **asistencia**. Uso adecuado de las herramientas metodológicas. Organización y síntesis del material y búsqueda de información y uso de fuentes bibliográficas.

Instrumentos de evaluación: Observación directa. Sistema de control de asistencia.

Porcentaje sobre los criterios de calificación: 10 % de la nota final

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido no presencial (RETOS): Una vez al mes (excepto aquellos en los que hay examen). NO SE RECUPERAN. La letra y la ortografía serán motivo de evaluación. Los RETOS serán **presentados y/o entregados en hora y fecha establecida**. Se evaluará como “**No Presentado**” aquellos retos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega.

Superar una misión grupal, con una parte presencial y otra autónoma.

Instrumentos de evaluación: Registro de la nota de las actividades en Classroom, rúbrica para la creación.

Porcentaje sobre los criterios de calificación: 20%+20%

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido presencial (JEFES FINALES): Dos jefes finales de nivel de carácter eliminatorio: Un jefe Oral + Test correspondiente al Bloque I y otro Teórico + Test correspondiente a los Bloques II y III. Es necesario vencerlos para la realización de la media final. La letra y la ortografía serán motivo de evaluación.

Instrumentos de evaluación: Registro de la nota y conservación de los mismos/as.

Porcentaje sobre los criterios de calificación: 25 %+ 25%

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar si tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1ª o 2ª . Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. **La pérdida de la evaluación continua** por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con las pruebas de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la **convocatoria de septiembre con todo el material**.

El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de pruebas de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.2 Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES:

CEG1: Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CEG4: Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2: Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.

CET4: Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.

CET7: Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.

CET11: Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS:

CEE4: Demostrar la capacidad de investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

5.3 Resultados de aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%
R. Ap. 1 Analizar críticamente los textos dramáticos clave de cada época, identificando aspectos formales y de contenido.	CEG1 CEG4	10%
R. Ap.2 Demostrar una comprensión profunda de la evolución del teatro grecolatino hasta el teatro europeo del siglo XVII.	CET2 CET11	50%
R. Ap. 3 Investigar sobre obras dramáticas concretas, siguiendo una metodología académica y utilizando fuentes adecuadas.	CET2 CET11	20%
R. Ap. 4 Trabajar de manera colaborativa, mostrar habilidades de resolución de conflictos y escucha.	CET4 CEE4	20%

5.4 Rúbricas

RÚBRICA RETOS	NIVEL DE CONCRECIÓN				%
	0	1	2	2,5	
Presentación	No presenta claridad visual ni respeta márgenes ni espacios entre los distintos tipos de información.	Apenas hace uso de imágenes. No presenta claridad visual, no respeta márgenes ni espacios entre los distintos tipos de información.	Hace poco uso de imágenes. Presenta una claridad visual media ya que a veces no respeta márgenes ni espacios entre los distintos tipos de información.	Hace buen uso de imágenes. Presenta claridad visual, respetando márgenes y espacios entre los distintos tipos de información.	25%

Contenido	El contenido es inadecuado.	No incluye los contenidos mínimos establecidos.	Se incluyen los contenidos mínimos establecidos.	Incluye los contenidos mínimos establecidos. Además, amplía información que permite una mejor comprensión del tema expuesto	25%
Originalidad	No hace uso de materiales. El producto final es muy pobre.	Hace uso de pocos materiales. El producto final muy básico.	Hace uso de diversos materiales. El producto final es poco creativo.	Hace uso de diversos materiales. El producto final es creativo e ingenioso.	25%
Ortografía	Hay más de 6 faltas de ortografía.	Entre 4 y 6 faltas de ortografía.	Entre 2 y 3 faltas de ortografía.	No presenta errores ortográficos ni gramaticales.	25%

RÚBRICA PRUEBAS	NIVEL DE CONCRECIÓN				%
	0	1	2	2,5	
Presentación / Estructura	La prueba está muy desestructurada y desorganizada.	La prueba está algo desestructurada y desorganizada.	Tiene una presentación, limpieza y estructura adecuadas.	Tiene una presentación, limpieza y estructura excelentes.	25%
Conexión con el texto	El contenido de la prueba no está conectado con el texto.	El contenido de la prueba está algo conectado con el texto.	El contenido de la prueba está conectado con el texto.	El contenido de la prueba está muy conectado con el texto.	25%
Comprensión	No comprende las ideas esenciales.	Comprende algunas ideas pero no las relaciona con los conocimientos.	Comprende todas las ideas esenciales del texto.	Comprende las ideas esenciales y las conecta con sus conocimientos.	25%
Ortografía	Hay más de 6 faltas de ortografía.	Entre 4 y 6 faltas de ortografía.	Entre 2 y 3 faltas de ortografía.	No presenta errores ortográficos ni gramaticales.	25%

5.5 Criterios de calificación

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, *los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).*

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP)*, cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
ASISTENCIA	Idoceo	10 %
RETOS	Classroom	20 %
JEFES	Notas y registro	50 % (25% + 25%)
MISIÓN GRUPAL	Classroom y material	20%

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1º. **Aclaración:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **Revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **Reclamación** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de pruebas de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.5.1. Convocatoria oficial 1ª . (Junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, , que se registrá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTO EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	<ul style="list-style-type: none"> Examen Oral sobre dos textos trabajados en clase pertenecientes a los bloques 1 y 3 (20 minutos de preparación. 20 minutos de exposición). Formulario tipo test de 20 preguntas relacionadas con todos los retos del año (20 minutos). 	50 %
Prueba-s teórica-s	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo encuadernado que cubra los 5 bloques de contenidos teóricos del temario y los talleres. A mano (mínimo 80 páginas) Trabajo de investigación original relacionado con cualquiera de los 5 bloques, sin bibliografía de la guía docente ni de internet. A mano (mínimo 20 páginas) 	50 %

5.5.1. Convocatoria oficial 2ª . (Septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se registrá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	<ul style="list-style-type: none"> Examen Oral sobre dos textos trabajados en clase pertenecientes a los bloques 1 y 3 (20 minutos de preparación. 20 minutos de exposición). Formulario tipo test de 20 preguntas relacionadas con todos los retos del año (20 minutos). 	50 %

Prueba teórica	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo encuadernado que cubra los 5 bloques de contenidos teóricos del temario y los talleres. A mano (mínimo 80 páginas) ● Trabajo de investigación original relacionado con cualquiera de los 5 bloques, sin bibliografía de la guía docente ni de internet. A mano (mínimo 20 páginas) 	50 %
----------------	---	------

5.5.1. Convocatoria extraordinaria. (Febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se registrará por lo establecido en la guía docente de la asignatura en el curso inmediatamente anterior a dicha convocatoria

6.- Medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) “Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social”.
- Artículo 4, 1, g) “Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social”

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. Tratamiento del alumnado erasmus.

Se potenciará la integración de los estudiantes extranjeros en el aula, atendiendo a su nivel de lengua y sus necesidades específicas pudiendo, llegado el caso, realizar pequeñas adaptaciones metodológicas.

La presencia de estudiantes Erasmus podrá utilizarse para comprender otras culturas y analizar el hecho teatral desde otros puntos de vista a través de debates, exposiciones y trabajos en grupo, en un ejercicio de enriquecimiento mutuo.

La acogida de estudiantes internacionales es de vital importancia para mejorar lazos de unión entre la ESAD de Sevilla y escuelas de distintos países para futuras colaboraciones y proyectos a escala europea.

Además se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.